



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACION SIED

VISTO:

La OR-2018-1-E-UNC-REC, ratificada por RHCS- 2018-513-E-UNC-REC, por la cual se conforma el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 2641-E2017, del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), comprende el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de carreras a distancia;

En virtud de lo dispuesto en el Anexo I de la OR-2018-1-E-UNC-REC, el SIED posee una Comisión Asesora integrada por un representante de la Secretaría de Asuntos Académicos, del Campus Virtual y la Prosecretaría de Informática y un representante de cada Unidad Académica y de cada Colegio Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por este motivo, resulta procedente designar a las señoras profesoras Mgter. María Ruiz Juri y Mgter. Sabrina Nair Sánchez, quienes reúnen las condiciones personales, académicas y profesionales necesarias para desempeñarse con solvencia en dichas funciones;

La señora Mgter. María Ruiz Juri es miembro del comité de expertos y par evaluador de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia. Acta 491/2018 y cuenta con una vasta trayectoria en el asesoramiento en la opción pedagógica a distancia. Asimismo, además de su cargo de Prosecretaria Académica de la Facultad, dirige actualmente el Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI) RD° 934/2020;

La señora Mgter. Sabrina Nair Sánchez se ha especializado en el estudio acerca de entornos virtuales en enseñanza en Educación Superior y Coordina actualmente el Programa de Apoyo a la Enseñanza Virtual e Innovaciones (ProEVI) RD° 934/2020;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Designar a las señoras Mgter. María Ruiz Juri y Mgter. Sabrina Sánchez, como representantes de esta Unidad Académica ante la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber. Gírese a Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y a Campus Virtual.